



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2019-00054836-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00054836-UNC-ME#FAUD** por las que se tramitan las admisiones de Alumnos Adscriptos en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A** de la carrera Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 115/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra, corresponde admitir a los postulantes evaluados satisfactoriamente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir, a partir del ciclo lectivo 2019, como Alumnos Adscriptos a la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A**, de la carrera Arquitectura, a los siguientes estudiantes:

- **COLOMBO, Diego Hernán** - D.N.I.: 31.053.881
- **CAMINO, Gabriel Ernesto** - D.N.I.: 30.899.611

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

